

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | <p>Es el instrumento Jurídico que da facultades al Ayuntamiento para cobrar los ingresos que tiene derecho el cual se aprueba anualmente por el Congreso del Estado.</p> <p>Su importancia radica principalmente en que el ingreso obtenido es fundamental para que el Gobierno Municipal en turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por lo cual ha sido elegido; esto es atender las necesidades, de la población.</p> <p>Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras y servicios públicos.</p> |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Fuente de los ingresos para financiar los gastos: Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones Federales y Estatales. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el documento Jurídico, Contable y de Política Fiscal que aprueba el H. Cabildo, a iniciativa del Presidente Municipal, en el cual se consigna, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto Público que deben ejercer las unidades administrativas, en el desempeño de sus funciones en un Ejercicio Fiscal, para realizar los programas y proyectos de prestación de servicios públicos y el fomento de la actividad económica social. |
| ¿En qué se gasta? | <p>a). Gasto Corriente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Servicios Personales. 2.- Materiales y Suministros. 3.- Servicios Generales. 4.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. <p>b). Gasto de Inversión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 2.- Inversión Pública. 3.- Inversiones Financieras y otras Provisiones. <p>El gasto no programable comprende los siguientes capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Participaciones y Aportaciones 2.-Deuda Pública. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| ¿Para qué se gasta? | Los recursos se ejercen para el cumplimiento de las funciones del Gobierno, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información. |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|---|----------------|
| Total | 370,500,000.00 |
| Impuestos | 35,984,000.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 |
| Derechos | 36,850,000.00 |
| Productos | 1,866,098.00 |
| Aprovechamientos | 3,640,000.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 292,159,902.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------|
| Total | 370,500,000.00 |
| Servicios Personales | 147,360,416.34 |
| Materiales y Suministros | 22,305,447.44 |
| Servicios Generales | 114,522,585.53 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,860,291.57 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 7,204,426.12 |
| Inversión Pública | 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 42,873,633.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Deuda Pública | 19,373,200.00 |